

OPINIÓN



Pablo Rojas
Especialista Comunidades
Gestión Ambiental Consultores (GAC)

Los asuntos que en verdad importan

En la actual sociedad del riesgo descrita por Ulrich Beck, los proyectos de inversión no se juegan únicamente por su viabilidad técnica o financiera, sino también por su capacidad de anticipar y enfrentar demandas socioambientales cada vez más exigentes. La cuestión ambiental constituye un desafío para las empresas, las comunidades, las autoridades y los consultores que intentan mediar o hacer los estudios necesarios, todo lo cual interpela la forma en cómo planificamos el territorio, evaluamos los impactos y, sobre todo, cómo nos relacionamos con las comunidades.

Las consultoras ambientales enfrentamos aquí un desafío estratégico: acompañar a las empresas y proyectos en el tránsito desde la gestión tradicional del cumplimiento normativo hacia una verdadera co-construcción de confianza. No basta con diseñar estrategias coherentes que logren encuadrar los proyectos en el marco de las normas y procesos que dicta el SEIA; se requiere asumir que habitamos tiempos inciertos donde las certezas se desvanecen y las sociedades demandan cada vez más transparencia, participación y justicia ambiental.

El Acuerdo de Escazú, ratificado por Chile en 2022, refuerza esta exigencia al garantizar derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales. Sin embargo, su implementación aún muestra vacíos: procesos participativos que siguen siendo consultivos y no incumbentes, o mecanismos de relacionamiento que privilegian la formalidad sobre el diálogo genuino. Mientras la economía busca fluir con rapidez, los territorios viven tiempos distintos, arraigados en identidades, memorias y vínculos.

Desde la consultoría socioambiental, se desprenden tres recomendaciones clave. Primero, reconocer que la licencia social es tan crucial como la licencia ambiental: se debe mapear y dialogar tempranamente con actores clave, más allá del mínimo regulatorio exigido por la autoridad. Segundo, integrar saberes locales y técnicos en pie de igualdad, construyendo diagnósticos y medidas compartidas que otorguen legitimidad a los procesos de formulación, evaluación y ejecución de los proyectos. Y tercero, adoptar un enfoque crítico y reflexivo que sitúe a las comunidades como sujetos activos capaces de articular el rumbo del desarrollo.

Los proyectos no deben construirse desde la retórica del “triple impacto” ambiental, social y económico, sino desde los vínculos y la coherencia con los territorios. Si queremos avanzar hacia una transición ambiental justa, debemos abandonar la lógica de “gestionar conflictos” y avanzar en “gestionar vínculos”. La consultoría ambiental tiene aquí un rol clave: ser puente entre la complejidad técnica, las exigencias regulatorias y las aspiraciones comunitarias.

En un escenario global marcado por una creciente conciencia ambiental, normativas más exigentes y una ciudadanía más empoderada, el sector socioambiental ha adquirido una relevancia estratégica para el desarrollo sostenible. Consultores y especialistas deben actuar en forma estratégica para orientar a los inversionistas y escuchar las posiciones y expectativas de las comunidades, buscando colaborar para generar acuerdos basados en la buena fe, en una perspectiva de largo plazo.